



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad



EDICTO

La magistrada contralor de la ODECMA-LL, ELMADE LA CRUZ APAICO, en la investigación N° 704-2017, ha resuelto notificar por edictos al investigado JOSÉ MARTIN ACOSTA TELLO, con el Informe Final N° 128-2018, ante la imposibilidad de emplazar al citado investigado en su domicilio real. Informe Final N° 128-2018, de fecha 12-11-18, que resuelve: “Por la **ABSOLUCIÓN** de los servidores judiciales (...) **José Martín Acosta (...)** en sus actuaciones como **secretarios Judiciales del Juzgado Mixto de Pataz de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**. Por el hecho y cargo comprendidos en el procedimiento administrativo disciplinario. En mérito a los fundamentos expuestos en el presente informe”.